



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



2008 AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS



USHUAIA, 18 SEP 2008

VISTO el Expediente Letra T.C.P. D.A. N° 283/08 del registro del  
Tribunal de Cuentas de la Provincia, y

CONSIDERANDO

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de equipos informáticos.,  
Que a tal efecto se autorizó el llamado a Concurso de Precios N° 3/08, con  
fecha de apertura el 15 de septiembre de 2008, mediante Resolución de Presidencia N° 322/08  
obrante a fojas 27.

Que de acuerdo al Acta de Apertura y Cuadro comparativo obrantes a fojas  
71 y 72, se han presentado tres (3) oferentes.

Que a efectos de decidir sobre la adjudicación tal cual lo normado surge  
necesario conformar una comisión de estudio de las ofertas presentadas.

Que se procede establecer la Comisión de estudio de las ofertas, la que será  
integrada por los agentes Solana GEL, Gustavo MARCHESE y Lucas VENTURINI.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de  
conformidad a lo establecido por el Artículo 15° Inc i) de la Ley Provincial N° 50 y Artículo 34°  
apartado 53 del Decreto Provincial N° 1515/02;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Autorizar la conformación de una Comisión de Estudio de las ofertas recibidas  
para el Concurso de Precios N° 03/08 ordenado mediante Resolución de Presidencia N° 322/08,  
en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Establecer que la mencionada comisión será integrada por los agentes Solana  
GEL, Gustavo MARCHESE y Lucas VENTURINI.

ARTICULO 3°.- Registrar, comunicar a los integrantes de la Comisión, cumplido, Archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 338/2008

CPN. Dr. Claudio A. RICCIUTI  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia